Naciones Unidas S/PV.3867



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo tercer año

3867ª sesión

Viernes 27 de marzo de 1998, a las 11.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sallah	(Gambia)
Miembros:	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Amorim
	China	Sr. Shen Guofang
	Costa Rica	Sr. Sáenz Biolley
	Eslovenia	Sr. Türk
	Estados Unidos de América	Sr. Richardson
	Federación de Rusia	Sr. Fedotov
	Francia	Sr. Dejammet
	Gabón	Sr. Dangue Réwaka
	Japón	Sr. Konishi
	Kenya	Sr. Amolo
	Portugal	Sr. Soares
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John Weston
	Suecia	Sr. Dahlgren

Orden del día

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 1152 (1998) relativa a la situación en la República Centroafricana (S/1998/148 y Add.1)

98-85163 (S)

Se abre la sesión a las 11.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en la República Centroafricana

Informe del Secretario General presentado en cumplimiento de la resolución 1152 (1998) relativa a la situación en la República Centroafricana (S/1998/148 y Add.1)

El Presidente *(interpretación del inglés)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la República Centroafricana y del Sudán en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Deinde-Fernandez (República Centroafricana) toma asiento a la mesa del Consejo y el Sr. Erwa (Sudán) ocupa el asiento que se le ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente *(interpretación del inglés)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe presentado por el Secretario General en atención a la resolución 1152 (1998) relativa a la situación en la República Centroafricana, documentos S/1998/148 y Add.1. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/1998/268, que contiene el texto de un proyecto de resolución preparado en el transcurso de las consultas previas del Consejo.

El primer orador inscrito en mi lista es el representante de la República Centroafricana, a quien doy la palabra.

Sr. Deinde-Fernandez (República Centroafricana) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: Puesto que esta es la primera vez que tengo la ocasión de hacer uso de la palabra ante el Consejo de Seguridad desde que usted asumiera la Presidencia del Consejo, permítame aprovechar la oportunidad para expresarle las felicitaciones de mi Gobierno y al mismo tiempo expresar nuestro reconocimiento a su predecesor por la gran labor que desempeñó.

Hoy es un gran día para la República Centroafricana. Somos muy conscientes del hecho de que desde hace algún tiempo el Consejo no ha aprobado ninguna operación de mantenimiento de la paz en ninguna parte del continente africano.

Mi Gobierno desea expresar su profunda gratitud a la comunidad internacional por este gran momento. Queremos dar las gracias al Secretario General y a todos los integrantes de la Secretaría cuyo esfuerzo hizo posible este resultado. Queremos dar las gracias al Consejo por la indulgencia, la paciencia y la tolerancia de que ha hecho gala al concedernos el tiempo que necesitábamos para lograr todo aquello que fue necesario para hacer posible este resultado. Queremos expresar abiertamente nuestra gratitud al Gobierno de Francia por su constante apoyo, un apoyo que es vital para el éxito de esta operación.

Deseo reiterar la determinación de mi Gobierno de cooperar plenamente y de todas las maneras posibles con la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) con el fin de asegurar el éxito de su misión y nuestra determinación de cumplir todos los compromisos que hemos asumido en virtud de las cartas que mi Presidente ha dirigido al Secretario General y al Consejo de Seguridad, así como también las obligaciones que hemos asumido en virtud del acuerdo relativo a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). Mi Gobierno está plenamente comprometido con el objetivo de vigilar la paz una vez que se haya establecido y de salvaguardar la libertad y la imparcialidad del proceso electoral.

Mi Gobierno les agradece, mi pueblo les agradece y yo les agradezco.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Agradezco al representante de la República Centroafricana las amables palabras que me ha dirigido.

Sir John Weston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular la siguiente declaración en nombre de la Unión Europea. Bulgaria, la República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumania y Eslovaquia, Estados de Europa central y oriental asociados a la Unión

Europea; Chipre, país asociado, y Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio que es miembro del Espacio Económico Europeo, se asocian a esta declaración.

La Unión Europea acoge con beneplácito los importantes avances que se han registrado con miras a la estabilización de la situación en la República Centroafricana tras el colapso de la seguridad y del orden civil producido en 1996. La firma de los Acuerdos de Bangui constituyó un gran avance en este proceso, y rendimos homenaje al papel clave que han desempeñado al respecto los dirigentes regionales, el Comité Internacional de Mediación, bajo la dirección del Presidente Bongo, del Gabón, y el Comité Internacional de Seguimiento.

La Unión Europea felicita también a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) por la contribución vital que ha aportado a lo largo del año transcurrido en favor del mejoramiento de la situación de la República Centroafricana en materia de seguridad. El rápido y eficaz despliegue de esta misión en 1997 constituye un ejemplo importante de una respuesta regional a problemas regionales y demuestra la profesionalidad y la capacidad del personal africano encargado del mantenimiento de la paz. Así, durante el transcurso del año pasado el Consejo de Seguridad aprobó y autorizó la operación conducida por la MISAB. En este contexto, encomiamos las contribuciones de los países africanos que han aportado contingentes a la MISAB y el compromiso sustancial que asumió un Estado miembro de la Unión Europea, Francia, en apoyo de la misión. Acogemos con beneplácito el compromiso constante de esos países de participar, junto con otros, en la nueva operación de las Naciones Unidas, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), que pronto sucederá a la MISAB, y de brindarle su apoyo. Encomiamos esta nueva manifestación de que las Naciones Unidas están dispuestas a actuar en la esfera del mantenimiento de la paz.

La Unión Europea reconoce que si bien se han logrado importantes progresos en la aplicación de las disposiciones de los Acuerdos de Bangui y en pro de la reforma en las esferas social, económica, electoral y de seguridad, quedan aún por delante muchas tareas importantes. En este contexto, tomamos nota con satisfacción del compromiso del Presidente Patassé en lo que concierne a la aplicación de nuevas medidas de reforma en esas esferas y a la exitosa celebración de una Conferencia de Reconciliación Nacional, que tuvo lugar en marzo en Bangui. Esperamos que continúen los progresos con miras a que este año se celebren elecciones libres e imparciales.

La Unión Europea acoge con beneplácito la creación de la MINURCA para que reemplace a la MISAB a partir de mediados de abril. Somos conscientes de que sus responsabilidades en materia de seguridad, capacitación, desarme y asistencia electoral desempeñarán un papel clave en el período previo a las elecciones. Asimismo, celebramos la intención del Secretario General de designar a un Representante Especial en la República Centroafricana, y apoyamos plenamente la función de coordinación y cooperación que se le ha asignado, en especial sus responsabilidades en lo que concierne a la tarea de alentar a la comunidad internacional a que brinde su asistencia a la República Centroafricana.

En este sentido, la Unión Europea continuará proporcionando asistencia para el desarrollo, en especial en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo. Esto incluirá un apoyo sustancial para la rehabilitación del sector del transporte y la asistencia al sector de la salud.

La Unión Europea comparte las preocupaciones que se han expresado acerca de la fragilidad de la situación que impera en la República Centroafricana. Su Gobierno y su pueblo tienen por delante muchas dificultades a las que deberán hacer frente a fin de consolidar los avances logrados durante el año transcurrido. La Unión Europea considera que las Naciones Unidas, a través de la MINURCA y del Representante Especial del Secretario General, pueden aportar una contribución significativa para hacer frente a esas dificultades y para ayudar a construir una paz, una democracia y un desarrollo duraderos en la República Centroafricana.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El siguiente orador es el representante del Sudán. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. Erwa (Sudán) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente: Es para mí un gran placer felicitarlo nuevamente por presidir el Consejo. Deseo también aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Su Excelencia el Embajador del Gabón por haber ocupado la Presidencia del Consejo.

Gracias a los estrechos lazos de vecindad, afinidad e integración regional que caracterizan nuestra relación con la República Centroafricana, país vecino y hermano, el Sudán tuvo el honor de participar —representado por el Presidente de la República— en la firma del histórico pacto de reconciliación en la República Centroafricana. Ese pacto ha demostrado una vez más que los africanos pueden asumir

sus responsabilidades y resolver sus problemas en forma pacífica.

Ese pacto es un buen ejemplo de la tradición de larga data del continente africano de resolver las controversias de manera paciente y prudente, mediante la tolerancia, el perdón, las consultas, la democracia y el diálogo. Esto ha demostrado al mundo entero que África tiene una historia y una civilización tradicionales, así como un futuro promisorio.

La delegación del Sudán desea aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje a los esfuerzos de mediación del grupo de Jefes de Estado de los países hermanos que integran la familia de un solo hogar africano —el continente—, esfuerzos destinados a restaurar la paz y la estabilidad en la vecina República Centroafricana.

No podemos sino expresar nuestra admiración ante el papel paternal que desempeñó Su Excelencia el Presidente Omar Bongo al guiar la nave hacia un puerto seguro. También deseamos rendir homenaje al papel eficaz que asumió Su Excelencia el Presidente Amadou Toumani Touré, quien desempeñó su función con mucha sabiduría, competencia y sinceridad, como lo hicieron los demás Presidentes hermanos en el Comité de Mediación. Queremos también rendir homenaje al importante papel de los Estados africanos que participaron en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) para establecer los pilares de la paz y la seguridad en ese país.

Apoyamos el proyecto de resolución que el Consejo tiene hoy ante sí, relativo al despliegue de fuerzas internacionales en la República Centroafricana. Saludamos los sinceros esfuerzos del Secretario General y del Consejo, que hicieron posible la realización de este importante logro en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Reiteramos la importancia de la paz, la estabilidad y la seguridad en toda la región a efectos de que podamos alcanzar nuestro gran objetivo: la cooperación y la integración regionales y el logro del desarrollo para nuestros países y pueblos. En estos momentos históricos en que nuestro país vecino, la República Centroafricana, ingresa en una nueva era, dejemos atrás la página de una historia reciente en la que abundaron las heridas, la tristeza y las guerras. Miremos desde una nueva perspectiva hacia el siglo XXI, siglo en el que nos habremos liberado de la dependencia, el atraso y la pobreza y en el que entraremos en un nuevo mundo donde el multilateralismo, la diversidad y las distintas razas y culturas serán nuevas fuentes de riqueza y donde nuestras diferencias se transformarán en conciliación, nuestros conflictos en amistad y nuestros altercados en diálogo y cooperación.

Para terminar, la delegación del Sudán quiere reiterar las disposiciones del proyecto de resolución con respecto a la importancia de que la comunidad internacional, representada por los gobiernos y las diversas instituciones, preste asistencia a la República Centroafricana para que pueda avanzar hacia el desarrollo económico al que aspira.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. Amolo (Kenya) (*interpretación del inglés*): Permítaseme en primer término manifestar el sincero reconocimiento de mi delegación por el excelente espíritu de cooperación y avenencia que reinó durante las intensivas y prolongadas consultas que celebramos sobre esta cuestión. El resultado es el proyecto de resolución que tenemos a la vista, que a nuestro juicio refleja un buen equilibrio de todas las posiciones que se expresaron durante las negociaciones. El proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros responde a las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General de 23 de febrero de 1998, que firmemente apoyamos y encomiamos.

En diciembre de 1996, durante la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Francia y África, Bangui se encontraba en pleno conflicto fratricida. Lo que siguió fue un experimento sin precedentes en lo que se refiere a la gestión y la prevención de los conflictos que, como lo demuestra la reunión de hoy, en términos generales ha tenido éxito. Decimos esto porque se han logrado muchos de los objetivos que habían fijado el Comité Internacional de Mediación, el Comité Internacional de Seguimiento y la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

Como se indica claramente en el tercer informe periódico de la MISAB, que figura en el documento S/1998/86, puede afirmarse ahora que se han cumplido plenamente las disposiciones de los Acuerdos de Bangui

relativas a la formación de un gobierno de unión nacional, a la aprobación de una ley de amnistía que abarcara los delitos cometidos en el marco de la tercera rebelión y a la situación de los antiguos Jefes de Estado. Desde entonces, se ha celebrado la Conferencia de Reconciliación Nacional y se ha aprobado un Pacto de Reconciliación Nacional. Pensamos que esta última es una medida fundamental para la consolidación de la paz, la estabilidad, la seguridad y la futura prosperidad de la República Centroafricana.

Entretanto, el proceso de desarme, que aún continúa, se ha completado en gran medida. El mérito por el mejoramiento de la situación política y de seguridad corresponde al pueblo del África central, a los Estados que aportaron tropas a la MISAB, y al Gobierno de Francia, que tuvieron la visión, la fe y el valor de seguir apoyando el proceso de paz en la República Centroafricana.

Todo está preparado ahora en Bangui para hacer el esfuerzo definitivo. No obstante, la situación sigue siendo frágil y no es irreversible. Por lo tanto, el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) dará al pueblo de la República Centroafricana la certeza de que reconocemos los progresos que han hecho, de que estamos dispuestos a ayudarlo a consolidar dichos progresos y de que nos interesa su estabilidad futura. Al mismo tiempo, el nombramiento de un Representante Especial que, entre otras cosas, se encargará de los buenos oficios y de la mediación entre el Gobierno y los partidos políticos aumentará la confianza en el proceso de reconciliación nacional y contribuirá a la coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz después del conflicto. Abrigamos la esperanza de que el establecimiento de la MINURCA en esta etapa del proceso de paz confirme el compromiso de la comunidad internacional con la República Centroafricana y ayude a iniciar una era de reconciliación nacional, democracia y reconstrucción.

Al respecto, es importante y digno de mención el hecho de que en el proyecto de resolución se reconoce claramente que, para el logro de una paz y una estabilidad a largo plazo en la República Centroafricana, es indispensable el compromiso sostenido de la comunidad internacional en apoyo del desarrollo económico, social e institucional, y en este sentido celebramos los avances realizados en las conversaciones con instituciones financieras internacionales e instamos a nuestros asociados para el desarrollo a que proporcionen el apoyo necesario. También es importante que todos contribuyamos al Fondo Fiduciario establecido por el Secretario General.

En su carta de fecha 8 de enero de 1998 dirigida al Secretario General, Su Excelencia el Presidente Ange-Félix Patassé expresó la firme decisión de su Gobierno de seguir realizando reformas en las esferas política, económica y de seguridad. Esperamos que estas reformas se lleven a cabo con rapidez, en un plazo definido. Esto, por supuesto, comprende el cumplimiento estricto del calendario que se ha fijado para las elecciones, así como el reconocimiento de la necesidad de dar prioridad a la promulgación de un código electoral. Nos alienta mucho que el Presidente Patassé haya emitido ayer el decreto No. 98, por el que se establece un comité para que efectúe el seguimiento del Pacto de Reconciliación Nacional, de conformidad con el artículo 7 de dicho pacto.

El Secretario General recomendó que la MINURCA se estableciera por un tiempo limitado y que su mandato terminara 90 días después del anuncio del resultado de las elecciones. Creemos que ese período es suficiente para sentar una base sólida para el renacimiento de la República Centroafricana. No quisiéramos que se creara ni que se promoviera una nueva dependencia en las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz para mantener unidos a nuestros países.

Kenya votará a favor de este proyecto de resolución.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): En enero de 1997, gracias a la mediación africana encabezada por el Presidente del Gabón, El Hadj Omar Bongo, se firmaron los Acuerdos de Bangui. Estos acuerdos pusieron fin a los disturbios que habían devastado la República Centroafricana en 1996 y sentaron las bases para la reconciliación nacional. Para que estos acuerdos no fueran letra muerta, seis países africanos, con la aprobación de todas las partes en la República Centroafricana y con el apoyo de Francia, desplegaron la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). A esta fuerza se le encargó la tarea de velar por la seguridad en Bangui y de supervisar la recolección de las armas que se habían diseminado durante las tres rebeliones de 1996. Esta presencia sobre el terreno se vio complementada con la acción continua y eficaz del Comité Internacional de Seguimiento, presidido por el General Touré, ex Presidente de la República de Malí, al que se encomendó, en el plano político, la misión de supervisar la aplicación de los Acuerdos de Bangui y de colaborar en esa tarea.

En agosto de 1997, el Consejo de Seguridad aprobó la conducción de las operaciones llevadas a cabo por la MISAB y posteriormente renovó esta aprobación en tres oportunidades. Esto demuestra que el Consejo ha reconoci-

do la labor de la MISAB. En 14 meses, la MISAB, en opinión de todos, ha realizado un trabajo considerable. Hoy, casi ha completado su mandato. La calma reina en Bangui y ya se han recuperado la mayor parte de las armas. Como señala el Secretario General en su informe, "se han logrado avances importantes" (*S/1998/148, párr. 15*) en las esferas política, económica y de seguridad.

Sin embargo, según el Secretario General,

"todavía queda mucho por hacer para afianzar la paz duradera de la República Centroafricana." (*Ibíd, párr. 16*)

La situación todavía no es irreversible. Es por ello que la intervención de las Naciones Unidas hará posible mantener la seguridad y la estabilidad en Bangui y consolidar los progresos realizados por la MISAB y por el Comité Internacional de Seguimiento. El mandato que el Consejo de Seguridad otorga a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) y al Representante Especial del Secretario General, que la dirigirá, es una respuesta apropiada a esta necesidad. Este mandato va más allá de lo que podía hacer la MISAB. Se trata de continuar supervisando y promoviendo la aplicación de las reformas y de los compromisos asumidos por las autoridades centroafricanas, incluidos los relativos a la recuperación económica del país; se trata de contribuir a garantizar la seguridad y la estabilidad en Bangui, mejorar la capacidad de las fuerzas de policía centroafricanas para mantener el orden y ayudar a la preparación de las elecciones legislativas previstas para agosto o septiembre de 1998; se trata, en fin, de alentar y coordinar la acción de los organismos y programas de las Naciones Unidas. El logro de estos objetivos bien justifica el recurso a la competencia y la autoridad de una operación de las Naciones Unidas dirigida por un Representante Especial del Secretario General.

El proyecto de resolución que aprobará el Consejo —cuya iniciativa corresponde a los miembros africanos del Consejo, y especialmente a Kenya— define un mandato inicial de tres meses. Este mandato podrá renovarse si se observa que los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas encuentran su contrapartida en los esfuerzos que, por su parte, deben hacer las autoridades centroafricanas para cumplir plenamente los Acuerdos de Bangui y el Pacto de Reconciliación Nacional y para aplicar las reformas necesarias con el fin de estabilizar la situación política, económica, financiera y social del país. Las autoridades de la República Centroafricana ya han emprendido este camino, como lo acaba de recordar el representante de Kenya. Nos alegramos por ello.

En momentos en que el Secretario General se apresta a presentar el informe sobre África que le solicitó el Consejo de Seguridad en una reunión ministerial celebrada en septiembre de 1997, la creación de la MINURCA, a nuestro juicio, ilustra la voluntad de las Naciones Unidas de seguir presentes en África al servicio de la paz y la seguridad. Esta operación de las Naciones Unidas constituye naturalmente, y ante todo, una cuestión de los africanos.

Los seis países que participaron en la MISAB mantendrán sus contingentes en la MINURCA, y se les unirán otros dos Estados de África: Côte d'Ivoire y Ghana. Creo que debemos manifestarles nuestro reconocimiento. Esto demuestra que no cabe distinguir entre el necesario fortalecimiento de la capacidad africana de mantenimiento de la paz, que a todos nos interesa, y el papel de las Naciones Unidas: los dos se complementan y respaldan mutuamente. Igualmente, el legítimo compromiso de los países africanos con el mantenimiento de la paz en África no excluye el apoyo que puedan brindar los Estados que no forman parte de la región, o del continente, pero que están deseosos de contribuir también, sobre el terreno, a la paz y la estabilidad de África. Mi país, por su parte, como lo hizo durante más de un año en el caso de la MISAB, proveerá a la MINURCA apoyo logístico y médico.

Por último, la MINURCA constituye un buen ejemplo de diplomacia preventiva. En estos tiempos en que —justificadamente— se habla mucho de la diplomacia preventiva, en estos tiempos en que se lamenta —a veces con gran solemnidad y emoción— que la comunidad de naciones no haya intervenido en el pasado con suficiente rapidez para frenar los conflictos, creo que debemos realmente alegrarnos de que, una vez cumplida la misión de la MISAB, la MINURCA venga a su vez a ofrecer a la República Centroafricana y a toda la subregión la posibilidad de hacer que la paz y la seguridad recuperadas se vuelvan sólidas y duraderas.

Sr. Sáenz Biolley (Costa Rica): Para Costa Rica es motivo de especial importancia e interés la celebración de esta sesión formal, pues desde que iniciamos nuestra labor como miembros electos en el Consejo de Seguridad no habíamos tenido la oportunidad de ser partícipes del proceso de consideración y aprobación de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y, en consecuencia, nos complace intervenir en esta sesión en que el Consejo aprobará la creación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA).

A partir del momento en que la cuestión de la crisis en la República Centroafricana fue objeto de consideración por

el Consejo de Seguridad, mi delegación expresó y ha expresado de manera invariable su pleno apoyo a la iniciativa regional y a la labor de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). Costa Rica reconoce la importante labor que esta misión realizó como el mecanismo de gestión y prevención de conflictos que logró establecer la normalidad en ese país.

Encomendamos y agradecemos a todos aquellos que participaron en esta importante misión, así como al Comité Internacional de Mediación y al Comité Internacional de Seguimiento, y aprovechamos esta oportunidad para reiterar el respaldo que brindamos a las iniciativas regionales que, en el caso de África, han jugado y juegan un papel crucial en la resolución de conflictos. Asimismo, aprovechamos esta oportunidad para reconocer y destacar una vez más el gran papel de liderazgo ejercido por Francia, así como los importantes esfuerzos realizados por el Presidente Omar Bongo, del Gabón.

Todo esto no implica que la situación en la República Centroafricana haya sido resuelta de manera definitiva o que las causas que dieron origen a la crisis de los dos últimos años hayan sido eliminadas. Al contrario, existe plena coincidencia en que la fragilidad es la nota característica de la actual situación en ese país. Efectivamente, la etapa de la crisis política y de seguridad ha sido superada, pero se ha pasado a una nueva etapa, al período de construcción de la paz, que determinará la sostenibilidad de los logros alcanzados. Ello supone, por cierto, la continuidad de la presencia internacional en la República Centroafricana y el mantenimiento de la cooperación internacional para la reconstrucción económica y social del país.

En esta dirección, mi delegación apoya el concepto de las operaciones multifuncionales y nos complace que la MINURCA engrose la lista de misiones que reúnen estas características. Esta misión, que nos proponemos aprobar el día de hoy, servirá como ejemplo de las actividades de las Naciones Unidas en el campo de la construcción de la paz.

En su mandato inicial, la MINURCA deberá encargarse de mantener y mejorar la seguridad y la estabilidad en Bangui y sus inmediaciones. Este aspecto, a nuestro juicio, es primordial para que una vez que se cumpla con esta condición, las demás labores necesarias para el desarrollo de la República Centroafricana, como lo son la asistencia humanitaria y la labor de las instituciones financieras, puedan desplegarse y realizarse sin ninguna interrupción.

Mi país considera que la asistencia que la MINURCA brindará, como lo establece su mandato, a las autoridades de la República Centroafricana en las labores de protección y vigilancia de las instalaciones fundamentales en Bangui y de las armas recuperadas durante el proceso de desarme y en el asesoramiento para la reestructuración de la policía nacional y de las fuerzas especiales de policía es de la mayor relevancia. Mi país coincide con el Secretario General en que es importante que la MINURCA pueda brindar asesoramiento técnico y político a los órganos electorales, para que se puedan realizar elecciones legislativas y, en un futuro, elecciones presidenciales, que constituyen cuestiones básicas en todo país soberano y democrático.

En esta dirección, mi país reconoce y destaca como de la mayor importancia el nombramiento de un Representante Especial del Secretario General para coordinar todas las actividades de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y establecer canales directos de comunicación con el Gobierno de ese país.

Confía mi delegación en que esta instancia constituirá una adecuada instancia de gestión y de coordinación de la acción de las diversas agencias y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, a fin de garantizar la correcta aplicación e implementación de los objetivos que la comunidad internacional ha definido en favor de la paz y el desarrollo en la República Centroafricana.

La situación económica y social en la República Centroafricana, como aquí se ha dicho, continúa siendo motivo de especial preocupación y de interés para nosotros. Recientes estadísticas nos demuestran cifras alarmantes, especialmente en el aspecto social. Algunas de ellas nos indican que el 75% de los niños de entre 2 y 12 años se encuentran en estado de malnutrición y que el 65% de los adultos viven en condiciones inferiores a las del umbral de pobreza. Por otra parte, la interrupción en el funcionamiento de las instituciones públicas y el atraso en el pago de los salarios de los funcionarios son causantes de numerosas huelgas que en varias oportunidades han terminado en actos de violencia y que, como todos recordamos, fueron una de las causas que dieron origen al conflicto.

Por ello, es nuestra firme opinión, y así lo hemos dicho en varias oportunidades, que es indispensable una nueva visión y una nueva actitud por parte de los organismos financieros internacionales sobre la situación de la República Centroafricana. Este país, con respaldo de la región y de este mismo Consejo, está llevando a cabo un gran esfuerzo político de construcción de la paz, y pensamos que ello requiere de las instituciones financieras internacionales un trato excepcional y comprensivo que contemple un claro respaldo y una activa participación en

el proceso de reconstrucción del país. De lo contrario, lo logrado estará en peligro y correremos el riesgo del retroceso.

Somos conscientes de que la República Centroafricana está en una etapa crucial, y también somos conscientes de que la presencia activa de las Naciones Unidas ayudará a que el país pueda salir adelante y pueda retornar a ser un miembro activo de la comunidad internacional. Por esta razón, mi delegación brindará su respaldo al proyecto de resolución que tenemos a la vista como un instrumento fundamental para el logro de estos fines.

Sr. Amorim (Brasil) (*interpretación del inglés*): Persistentes señales de inestabilidad en la República Centroafricana llevaron a un grupo de naciones africanas a plantear la situación de dicho país a la atención del Consejo de Seguridad. Estos países, con la participación de Francia, habían establecido una fuerza multinacional a fin de impedir que la turbulencia interna siguiera amenazando la paz y la seguridad en una región ya de por sí vulnerable a los conflictos. Si bien la fuerza que se desplegó a partir de enero de 1997 parece haber contribuido de manera eficaz a frenar los disturbios, resulta necesaria una presencia internacional de mantenimiento de la paz para que no se pongan en peligro los progresos logrados hasta ahora.

Ahora vamos a prorrogar por un período final la autorización para que la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) siga en vigor hasta el 15 de abril. Deseamos aprovechar esta oportunidad para encomiar la valiosa labor llevada a cabo por la MISAB, que ha permitido que el Consejo tome una decisión a la que estamos a punto de dar carácter oficial. También quiero elogiar el papel desempeñado por el Presidente Bongo, del Gabón, para asegurar la coordinación de los esfuerzos de los países de la región en el contexto del Comité Internacional de Mediación.

Realmente ha habido señales positivas. Las fuerzas políticas firmaron recientemente un Pacto de Reconciliación Nacional, que puede ser considerado como una medida alentadora para estabilizar el país. No obstante, la situación sigue siendo frágil. Se ha establecido un mecanismo político y de seguridad especial a fin de consolidar el entorno necesario para la celebración de elecciones libres e imparciales. Será indispensable asegurar que durante el período previo a las elecciones no se deteriore la situación. El Consejo de Seguridad debe seguir de cerca los acontecimientos en las semanas y meses venideros.

En el proyecto de resolución que estamos examinando se propone el establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA). Las garantías que ha dado el Presidente Patassé en el sentido de que facilitará la reconciliación nacional fueron un elemento importante para permitir el establecimiento de esta misión, y estará justificado que la comunidad internacional espere que él cumpla plenamente su promesa.

La MINURCA es la primera operación completa de mantenimiento de la paz autorizada por el Consejo de Seguridad en más de dos años. Se trata de algo sobre lo que debemos reflexionar, sobre todo porque este intervalo no coincidió con un período que haya registrado un menor número de conflictos, sobre todo en África. El próximo informe del Secretario General debe permitir que el Consejo presente un programa más claro y constructivo para África sobre la base de una evaluación equilibrada de las recientes experiencias.

Desde el punto de vista de mi delegación el proyecto de resolución que examinamos es un resultado satisfactorio. Nos agrada que los que participaron en las negociaciones que condujeron a dicho proyecto fueran capaces de allanar sus diferencias, permitiendo que la operación comience de una manera efectiva. La MINURCA funcionará con el consentimiento explícito de las partes, lo que la sitúa en el marco jurídico adecuado en virtud de la Carta. En el párrafo 13 del proyecto de resolución (S/1998/268) se afirma que

> “puede ser preciso que la MINURCA, en el cumplimiento de su mandato, deba adoptar medidas para velar por la seguridad y la libertad de circulación de su personal.”

Entendemos que esta norma se debe aplicar en general a las operaciones de mantenimiento de la paz conforme al Capítulo VI de la Carta.

Además de su componente de seguridad, a la MINURCA se le han confiado otras tareas vinculadas al mandato atribuido al Representante Especial del Secretario General, quien ayudará en la promoción de las reformas necesarias para lograr la reconciliación nacional y la estabilidad e interpondrá sus buenos oficios y su mediación entre el Gobierno y los partidos políticos.

El mandato inicial de la MINURCA también incluye disposiciones sobre prestación de asesoramiento y apoyo técnico a los órganos electorales nacionales con respecto al

código electoral y a los planes para la celebración de las elecciones legislativas previstas para agosto o septiembre de 1998.

La decisión del Consejo de establecer una operación de mantenimiento de la paz para la República Centroafricana es una contribución significativa de la comunidad internacional y no puede tomarse a la ligera, habida cuenta de las limitaciones presupuestarias bajo las que ha venido actuando la Organización. Instamos al Presidente Patassé y a las partes interesadas a que aprovechen al máximo esta oportunidad para garantizar una paz duradera en la República Centroafricana y contribuir así a una mayor armonía en toda la región.

Sr. Soares (Portugal) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, deseo decir que Portugal está totalmente de acuerdo con la declaración que formuló anteriormente la Presidencia de la Unión Europea.

El establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) es un ejemplo de la cooperación de las Naciones Unidas con una iniciativa africana para promover la paz y la estabilidad regionales. Portugal cree firmemente en dichas iniciativas y apoya las recomendaciones del Secretario General a favor del establecimiento de una operación de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana.

Hay que recordar que la situación actual de relativa seguridad en la República Centroafricana se debe en gran medida a los esfuerzos incansables de líderes regionales. Elogiamos los esfuerzos de mediación del Presidente Bongo y la función del Comité Internacional de Seguimiento en la resolución de esta crisis. Además, la firme adhesión de muchos países africanos y de Francia a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) fue indispensable para propiciar la estabilidad, a menudo en circunstancias difíciles.

Sin embargo, se necesita la presencia ininterrumpida de la comunidad internacional para ayudar en las importantes tareas que quedan por delante. El Pacto de Reconciliación Nacional aprobado por la Conferencia de Reconciliación Nacional, que se celebró en Bangui a principios de este mes, fue un paso importante para fomentar la estabilidad en dicho país. Abrigamos muchas esperanzas de que la celebración de elecciones libres e imparciales en agosto o septiembre de este año ayude a consolidar la paz en la República Centroafricana. Sin embargo, la situación sigue siendo frágil y a nuestro juicio es evidente que se necesitan más reformas.

En este contexto, a mi delegación le agrada ver el establecimiento de la MINURCA a partir del próximo abril. Consideramos que se trata de un claro ejemplo de la voluntad de la comunidad internacional de cooperar estrechamente con las gestiones regionales en África. Efectivamente, la MINURCA es una fuerza de mantenimiento de la paz con un mandato adaptado a las exigencias de la situación en la República Centroafricana. En particular, queremos hacer hincapié en el papel futuro de la MINURCA en el mantenimiento y fortalecimiento de la seguridad y estabilidad. Permítaseme también subrayar que su mandato incluirá la prestación de apoyo a las fuerzas nacionales de seguridad en asuntos de orden público, la prestación de asistencia, de manera coordinada con otras actividades internacionales, a un programa a corto plazo de formación de instructores de policía, y el asesoramiento y apoyo técnico a los órganos electorales nacionales.

También celebramos el nombramiento por parte del Secretario General de un Representante Especial en la República Centroafricana. Como director de la MINURCA, con autoridad general respecto de todas las actividades de las Naciones Unidas en dicho país, el Representante Especial puede desempeñar un papel crucial en la estabilización de la situación actual. Además, atribuimos importancia a la actuación del Representante Especial para alentar a los organismos y programas de las Naciones Unidas a que presten asistencia en el ámbito del desarrollo y la recuperación económica.

Portugal siempre ha apoyado firmemente la creación de una operación de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana. Consideramos que esta operación es una medida importante de la comunidad internacional para fomentar la paz y la estabilidad en la República Centroafricana. Por lo tanto, votaremos a favor del proyecto de resolución que examinamos hoy.

Sr. Dahlgren (Suecia) (*interpretación del inglés*): La decisión que estamos a punto de adoptar, para establecer una operación multifuncional de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en la República Centroafricana, es un paso importante para el país, para la región y para las Naciones Unidas. Dará a la República Centroafricana el apoyo internacional en materia de política y en materia de seguridad tan necesario en el crucial proceso preelectoral. Las condiciones en el país han mejorado, en parte merced a los encomiables esfuerzos de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). Pero la situación en materia de seguridad sigue siendo frágil.

La presencia de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) desempeñará una función importante para consolidar la seguridad y fortalecer la democracia y el imperio del derecho en la República Centroafricana. Indirectamente también tendrá un importante efecto estabilizador en la región. La seguridad regional es precaria, y cualquier deterioro de la situación en la República Centroafricana podría tener consecuencias peligrosas. Cabe señalar que la MINURCA será la primera operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz totalmente nueva en más de tres años. El establecimiento de la MINURCA demostrará la determinación de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad de asumir sus responsabilidades respecto del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en África y en otras partes. Efectivamente, es fundamental que el Consejo de Seguridad esté dispuesto a decidir la adopción de medidas en toda la gama de la resolución de conflictos: desde la alerta temprana, la prevención, la mediación y otros instrumentos afines hasta el mantenimiento de la paz y, en caso necesario, la imposición de la paz.

La presencia de las Naciones Unidas en la República Centroafricana —el Representante Especial y la MINURCA— será multifuncional. Este es un resultado importante de deliberaciones pormenorizadas entre los miembros del Consejo de Seguridad, resultado que Suecia acoge con mucho beneplácito.

Esperamos con mucho interés el nombramiento del Representante Especial del Secretario General, a quien se le ha conferido un fuerte mandato político en el seno de la MINURCA, así como una función clave de coordinación de las Naciones Unidas en la República Centroafricana.

El éxito de la MINURCA dependerá de la cooperación constante de todas las partes en la República Centroafricana. Hasta la fecha el Presidente Patassé y su Gobierno han progresado considerablemente en el cumplimiento de sus compromisos con la reforma económica, social, electoral y en materia de seguridad, como se expresa en la carta de fecha 8 de enero de 1998 dirigida al Secretario General por el Presidente Patassé. En este sentido, observamos con satisfacción que este mes se celebrará una Conferencia de Reconciliación Nacional. Sin embargo, todavía queda mucho por hacer para aplicar las medidas de reforma pendientes.

Para terminar, permítaseme que exprese el agradecimiento de Suecia a los Estados que participaron en la MISAB y a Francia por sus contribuciones a la paz y la estabilidad en la República Centroafricana. La tarea de la MINURCA será consolidar el éxito de la MISAB.

Permítaseme también añadir que Suecia está plenamente de acuerdo con la declaración que ha formulado el representante del Reino Unido en nombre de la Unión Europea.

Sr. Konishi (Japón) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar en nombre de la delegación del Japón mi sincero agradecimiento a todos los que participaron en los esfuerzos para mantener la estabilidad en la República Centroafricana. Deseo rendir un homenaje especial a los que participaron en las actividades de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), al Comité Internacional de Seguimiento y al Comité Internacional de Mediación, así como a Francia, que dieron el apoyo tan necesario a dichas actividades. Mi delegación piensa que dichos esfuerzos han sido decisivos para mantener el orden en el país y para evitar así la desestabilización de la subregión.

Aunque hasta ahora se ha progresado mucho, incluida la aprobación ayer del código electoral, la reconciliación nacional en la República Centroafricana sigue siendo un proceso difícil y complejo. Entre las tareas que aguardan al pueblo de ese país se encuentran la celebración de elecciones legislativas, la reestructuración y creación de capacidad de las fuerzas de seguridad, y la introducción de reformas financieras y económicas.

Estas tareas son ciertamente difíciles y exigirán asistencia concreta de la comunidad internacional para asegurar que imperen las condiciones necesarias de paz y estabilidad en todo el país. Por lo tanto, mi delegación apoya el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) y votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros. El establecimiento de la MINURCA demostrará al mundo el compromiso actual y la capacidad singular de las Naciones Unidas, y en especial del Consejo de Seguridad, con respecto al mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales.

En este contexto, el Japón ha participado y seguirá participando en los esfuerzos tendientes a elaborar una estrategia completa y eficaz para la prevención y la rápida solución de conflictos, centrándose especialmente en África en esta etapa. Por ejemplo, en enero de este año el Japón organizó la Conferencia Internacional de Tokio sobre Estrategia Preventiva, en la cual se reunieron representantes de más de 20 países y organizaciones y discutieron a fondo

el tema. Entre los principales elementos de esta estrategia están una mayor capacidad de alerta temprana para las Naciones Unidas y una mayor cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y organizaciones regionales tales como la Organización de la Unidad Africana (OUA). Efectivamente, el Japón está estudiando la forma de reforzar y hacer más eficaz el papel que desempeñan el Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en la prevención de conflictos.

Me siento obligado a reiterar que la MINURCA en modo alguno debe ser considerada como una panacea para los problemas que afronta la República Centroafricana. Su misión es simplemente apoyar los esfuerzos del Gobierno para superar esos problemas. Es responsabilidad de la propia República Centroafricana reconstruir el país y esforzarse por lograr la prosperidad. En este sentido, deseo subrayar que el Presidente Patassé, como jefe del Gobierno, está obligado a cumplir las promesas que ha hecho al pueblo de la República Centroafricana.

Por último, deseo decir de nuevo que el Japón, por su parte, seguirá ayudando a la República Centroafricana en sus esfuerzos para mantener la estabilidad y acrecentar el bienestar de su pueblo.

Sr. Shen Guofang (China) (*interpretación del chino*): Desde que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1125 (1997) el pasado mes de agosto, se han aplicado de manera amplia y eficaz los Acuerdos de Bangui gracias a los esfuerzos y a la cooperación del Gobierno de la República Centroafricana y de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). La situación en el país ha sido razonablemente estable y ha habido resultados tangibles en el proceso de reconciliación nacional. China se alegra de ello.

La MISAB, por invitación del Gobierno de la República Centroafricana, llevó a cabo actividades de mantenimiento de la paz en virtud de un mandato del Consejo de Seguridad para que supervisase y ayudase a dicho país en la tarea de aplicar los Acuerdos de Bangui. Los oficiales y soldados de la MISAB han cumplido su deber en circunstancias sumamente difíciles: la recuperación de armas, la promoción del diálogo, el mantenimiento de la seguridad y la prestación de servicios humanitarios. Su excelente desempeño ha creado unas condiciones en las cuales el país puede estabilizar la situación y lograr la reconciliación nacional. China agradece mucho la labor de la MISAB, que ha demostrado una vez más que mediante esfuerzos de los propios países africanos, y con el apoyo pleno y oportuno del Consejo de Seguridad, se puede asegurar gradualmente la estabilidad y el desarrollo de los países afectados.

China siempre ha mantenido y apoyado la opinión de que el Consejo debería prestar atención a los problemas a que se enfrenta África. En la solución de esos problemas, se deberían respetar las peticiones razonables de los países africanos y se debería prestarles el apoyo necesario.

De conformidad con el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, se autorizaría el establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) para reemplazar a la MISAB, a fin de ayudar al Gobierno y al pueblo de ese país a lograr el objetivo final de la reconciliación nacional.

El Gobierno chino apoya esta operación. Consideramos que el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros es un documento bastante adecuado. Por una parte, atiende las solicitudes concretas de ese país y de otros países africanos. Por la otra, incluye disposiciones razonables y adecuadas para el mandato, las funciones y el período del mandato de la MINURCA.

Creemos que la MINURCA seguirá las buenas prácticas de la MISAB, respetará plenamente al Gobierno de la República Centroafricana, responderá a la situación concreta en el país, continuará fomentando la comunicación y el diálogo entre todas las partes y desempeñará las tareas que se le encomiendan en el proyecto de resolución.

Un viaje de 1.000 kilómetros comienza con el primer paso. El país ya ha dado su primer paso en el camino hacia la reconciliación nacional y la restauración de la economía nacional. Básicamente, la estabilidad y el progreso del país dependen de su pueblo y de su Gobierno. Esperamos que la aprobación de este proyecto de resolución promueva activamente la reconciliación nacional y la reconstrucción económica y ayude al país a dirigirse gradualmente hacia la paz, la estabilidad, el desarrollo y la prosperidad.

Por estos motivos, la delegación china votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

Sr. Buallay (Bahrein) (*interpretación del árabe*): Ante todo, deseo expresar nuestro aprecio al Secretario General por el informe amplio y detallado que figura en el documento S/1998/148. También quiero dar las gracias a los Estados que participan en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), al Gobierno de Francia, al Comité Internacional de Mediación, al Comité Internacional de Seguimiento y a

los programas y los organismos de las Naciones Unidas por sus importantes esfuerzos para lograr la reconciliación nacional y la estabilidad en la República Centroafricana.

Mi delegación comparte la preocupación del Secretario General sobre la precaria situación política y de seguridad en ese país, en particular porque sigue habiendo armas ligeras en circulación y estas se pueden adquirir fácilmente en países vecinos. Esta situación también se debe a que algunos elementos de ex fuerzas armadas han huido a la región meridional, mientras en las zonas septentrionales del país hay milicias locales. Esto hace esencial que la comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas, esté presente en la República Centroafricana a fin de restaurar la estabilidad y la seguridad en el país.

Debido a la preocupación del Estado de Bahrein por apoyar la seguridad y la estabilidad en la República Centroafricana en particular, y en la región en su conjunto, así como a nuestro deseo de que exista una presencia de las Naciones Unidas en ese país, mi delegación apoyará el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, relativo a la creación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA). En este contexto, mi delegación pide a todas las partes que garanticen la seguridad y la libertad de circulación de los miembros de la Misión y la protección de las propiedades de la Misión.

Sr. Türk (Eslovenia) (*interpretación del inglés*): Eslovenia apoya el proyecto de resolución que se ha presentado hoy al Consejo para su aprobación. Es un proyecto oportuno y necesario en un momento en que se requieren medidas decisivas para normalizar la situación en la República Centroafricana. Deseamos encomiar a la delegación de Kenya por la excelente labor realizada en la preparación del proyecto.

Celebramos los progresos realizados hasta ahora en los esfuerzos por lograr la reconciliación nacional y la estabilidad sostenible en la República Centroafricana. En especial, acogemos con beneplácito el compromiso y los esfuerzos de los Estados Miembros que participan en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB). También celebramos la manera neutral e imparcial con que están apoyando el mejoramiento de la situación del país en materia de seguridad.

Por otra parte, somos conscientes de que la situación en la República Centroafricana sigue siendo precaria, continúa constituyendo una amenaza a la paz y la seguridad en la región y, por tanto, precisa que la comunidad internacional realice esfuerzos adicionales.

Creemos que todos los signatarios de los Acuerdos de Bangui y las autoridades de la República Centroafricana precisan un entorno de seguridad apropiado a fin de tomar medidas para aplicar las reformas políticas, económicas, sociales y de seguridad, entre ellas la creación de un código electoral, la preparación de las elecciones legislativas de este año y la aplicación del Pacto de Reconciliación Nacional. El entorno seguro y estable que se está creando seguirá siendo esencial, y, en consecuencia, la asistencia y el apoyo de la comunidad internacional continuarán siendo necesarios.

Por tanto, Eslovenia votará a favor del proyecto de resolución por el que el Consejo de Seguridad decide autorizar la prórroga del mandato de la MISAB hasta el 15 de abril de 1998 y establecer una Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) con efecto a partir del 15 de abril de 1998 por un período inicial de tres meses.

A Eslovenia le alienta que el Consejo de Seguridad haya podido actuar hoy. La comprensión que los miembros han demostrado con respecto a la cuestión y el grado de unidad entre ellos contribuirán sin duda al éxito de la MINURCA.

Sr. Fedotov (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Nos complace tomar nota de que se han logrado progresos para normalizar la situación en la República Centroafricana. En gran medida, esto se debe a la decidida labor del Comité Internacional de Seguimiento de los Acuerdos de Bangui y a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB).

Al mismo tiempo, sigue siendo necesaria la asistencia internacional para consolidar el proceso de reconciliación nacional en ese país africano y mantener un ambiente seguro conducente a la celebración de elecciones libres e imparciales. Un factor importante en el establecimiento de la paz y la estabilidad duraderas es hallar una solución rápida y efectiva a los problemas económicos y sociales. El éxito en esta esfera sólo será posible mediante los esfuerzos concertados de todas las fuerzas políticas de la República Centroafricana.

La eficacia de la asistencia de la comunidad internacional para lograr una solución definitiva a la crisis en ese país depende de que el Gobierno y todas las partes en la República Centroafricana estén dispuestos a demostrar mayor voluntad política, a aplicar estrictamente los Acuerdos de Bangui y a cumplir fielmente el Pacto de Reconciliación Nacional. Consideramos que el mandato inicial de la

Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) tal como aparece definido en este proyecto de resolución, y el número de efectivos de su componente militar son óptimos. Entendemos que su despliegue total finalizará para el 15 de abril, a fin de garantizar una transición ordenada de la MISAB a la MINURCA. La cuestión del futuro papel de las Naciones Unidas en la tarea de alentar la reconciliación nacional, y en particular en los preparativos para la celebración de elecciones, podrá decidirse posteriormente a la luz de los acontecimientos y sobre la base del informe que el Secretario General presentará para el 20 de junio de 1988.

Por todos estos motivos, la delegación de la Federación de Rusia votará a favor del proyecto de resolución.

Sr. Richardson (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Nos complace apoyar una misión de mantenimiento de la paz, limitada pero esencial, en la República Centroafricana. Las medidas que el Consejo adopte hoy ayudarán a consolidar la labor de la fuerza multinacional, a la que encomiamos por haber restaurado el orden en Bangui y por haber iniciado un programa de desarme efectivo. La comunidad internacional debe agradecer a las naciones africanas que han participado y al Gobierno de Francia por su apoyo a esta misión. Acogeremos con beneplácito que los patrocinadores de esta misión continúen brindando su apoyo mediante el aporte de personal, equipos y contribuciones voluntarias a la operación de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz —la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA)— cuando se produzca la transferencia de un mando al otro.

El papel de esta misión, como se señala en este proyecto de resolución, es proporcionar seguridad durante el tiempo suficiente para que el Gobierno de la República Centroafricana realice las reformas que ha prometido y provea su propia seguridad. Esta misión está diseñada como un puente temporal a fin de dar tiempo a la República Centroafricana a restablecer un Estado seguro bajo una buena administración.

En los debates del Consejo sobre esta misión, todos acordamos que las Naciones Unidas no asumirían la responsabilidad de la seguridad en la República Centroafricana por tiempo indefinido. El Gobierno debe utilizar la oportunidad que le proporciona esta misión de manera juiciosa y adecuada. Hemos visto que el Gobierno de la República Centroafricana ha realizado más progresos en las últimas semanas, al cernirse la amenaza de la partida de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB), que en el año anterior. Esos progresos hacia la reforma deben continuar: progresos hacia el pago de manera regular y completa de los salarios de militares y civiles, hacia la reconciliación nacional y hacia la reestructuración militar que garantizarán la seguridad y la estabilidad del país.

Apoyamos firmemente las iniciativas de las instituciones de Bretton Woods para ayudar a la República Centroafricana en sus esfuerzos por lograr la seguridad financiera, y examinaremos los informes de esas instituciones como medida de la dedicación del Gobierno a una reforma económica seria.

Celebramos que el mandato inicial para esta misión sea de tres meses. Esto permitirá al Consejo examinar los progresos realizados y ajustar en julio el mandato de la misión de la manera necesaria. Si el Gobierno de la República Centroafricana no realiza progresos concretos hacia las reformas económicas, políticas y de seguridad necesarias, nos sería difícil renovar el mandato de esta misión por otro período.

El papel del Representante Especial del Secretario General es crítico para este período de transición en la República Centroafricana. Esperamos que el Secretario General nombre pronto a un Representante firme. Tal como se estipula en este proyecto de resolución, el Representante estará encargado de esta misión, pero también ayudará al Gobierno de la República Centroafricana en sus esfuerzos en pro de la reforma y supervisará todas las actividades de las Naciones Unidas en la República Centroafricana. La coordinación de los programas de asistencia de las Naciones Unidas con los demás esfuerzos institucionales, incluidos los de las instituciones de Bretton Woods y de otros donantes multilaterales y bilaterales, es esencial para el éxito final de esta asistencia. Esta misión proporcionará los elementos estratégicos de seguridad y un programa de formación de la policía civil cuidadosamente diseñado a fin de que el Gobierno pueda encargarse de su propia seguridad.

Las elecciones son otra parte importante del proceso de reforma democrática de la República Centroafricana. Celebramos las noticias de que el Parlamento ha aprobado el código electoral y esperamos que en breve se anuncien fechas definitivas para las elecciones legislativas. También esperamos que los expertos electorales, de organismos como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) o de organizaciones no gubernamentales internacionales con experiencia en la planificación de elecciones, proporcionen asistencia a la República Centroafricana.

Acogemos con beneplácito la participación del Representante del Secretario General en la coordinación de la posible asistencia internacional para las elecciones, y esperamos con interés las recomendaciones que el Secretario General deberá presentar al Consejo en junio. Consideramos que esta asistencia electoral no se debería colocar bajo el comando militar de la operación de mantenimiento de la paz, sino que debería formar un aspecto separado del amplio programa de asistencia que el Secretario General coordinará con el apoyo de otras organizaciones.

Los Estados Unidos también apoyan la creación de un grupo de "Amigos de la República Centroafricana" para ayudar a coordinar la asistencia económica internacional a ese país y para asesorar a la nación. Ninguna nación puede hacer por sí sola lo que puede lograr la comunidad internacional trabajando conjuntamente y agrupando los recursos.

Finalmente, deseo recalcar el apoyo estadounidense a esta solución africana a un problema africano. Consideramos que la participación de las Naciones Unidas en esta misión de mantenimiento de la paz apoya y amplía una iniciativa regional para ayudar a un vecino. Esperamos que esta misión y otros programas, como la asistencia electoral, fortalezcan los esfuerzos de la propia República Centroafricana por restablecer un Gobierno estable y seguro.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1998/268.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bahrein, Brasil, China, Costa Rica, Francia, Gabón, Gambia, Japón, Kenya, Portugal, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1159 (1998).

Daré ahora la palabra a representantes que deseen formular declaraciones después de la votación.

Sr. Dangue Réwaka (Gabón) (*interpretación del francés*): Desearía rendir homenaje al Secretario General, cuyas recomendaciones a favor de una operación de mantenimiento de la paz que sucederá a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) han tenido una fuerte repercusión en la decisión que el Consejo de Seguridad acaba de tomar.

Es necesario recodar que los disturbios que pusieron en peligro la paz y la seguridad en la República Centroafricana han disminuido notablemente gracias a los Acuerdos de Bangui de enero de 1997 y a la creación de una fuerza interafricana de supervisión de esos acuerdos. Por tanto, encomio los esfuerzos de la MISAB y los de todos los protagonistas que han participado en la búsqueda de una solución negociada a la crisis centroafricana, en especial el Comité Internacional de Mediación y Francia.

Al autorizar, en virtud de la resolución que se acaba de aprobar, el despliegue de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA), el Consejo ha demostrado su firme voluntad de continuar los esfuerzos de la comunidad internacional para resolver definitivamente esta crisis. A este respecto, celebramos el espíritu de cooperación que ha prevalecido a lo largo de las negociaciones y que ha hecho posible el texto de consenso que acabamos de aprobar. No es necesario decir que este resultado no se habría obtenido sin la cooperación de las autoridades centroafricanas, de las partes interesadas y del pueblo de la República Centroafricana en su conjunto, que han demostrado que verdaderamente tienen el deseo común de lograr la reconciliación nacional y de instaurar una estabilidad duradera. Este deseo se reflejó, entre otras cosas, en la reciente firma del pacto de reconciliación entre todos los segmentos del pueblo centroafricano.

Dicho esto, es necesario consolidar el clima de paz y seguridad relativas que prevalece actualmente en el país.

Con tal fin, mi Gobierno apoya plenamente los objetivos asignados a la MINURCA, a saber, el fortalecimiento del proceso de reconciliación nacional dentro del marco estricto de los Acuerdos de Bangui y el establecimiento de las condiciones necesarias para que las próximas elecciones legislativas se celebren en un clima de transparencia y con una estrecha cooperación de la MINURCA con las iniciativas regionales, en especial con las del Comité Internacional de Mediación, el Comité Internacional de Seguimiento y la Organización de la Unidad Africana.

Estamos convencidos de que la MINURCA desempeñará un papel decisivo en la aplicación de las medidas que figuran en el Pacto de Reconciliación Nacional, con miras a la consolidación de una paz duradera y al inicio de un desarrollo económico real.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Formularé ahora una declaración en mi carácter de representante de Gambia.

Mi delegación desea dar las gracias al Secretario General por su informe sobre la República Centroafricana, que figura en el documento S/1998/148, en el que se nos pone al tanto de los recientes acontecimientos acaecidos en ese país. Nos alienta tomar nota de los progresos significativos que se han realizado en la aplicación de los Acuerdos de Bangui. Nos alienta en especial el compromiso demostrado por el Presidente Patassé de llevar a cabo las reformas necesarias para la plena aplicación de los Acuerdos.

Si bien la situación relativa a la seguridad en la República Centroafricana ha mejorado constantemente, es todavía un motivo de preocupación. Mi delegación desea felicitar a la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) por el papel que desempeñó para restaurar la calma y la normalidad en la República Centroafricana. Sin embargo, la situación relativa a la seguridad sigue siendo precaria y el mandato de la MISAB terminará pronto.

A la luz de estos hechos, es imperativo que se intervenga para consolidar y aprovechar los progresos ya realizados por la MISAB. Por consiguiente, la intervención necesaria sería una misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en la República Centroafricana. La resolución que acabamos de aprobar establece esa intervención necesaria, es decir, una misión de mantenimiento de la paz.

Al examinar el informe del Secretario General hemos tomado nota de que deben realizarse con urgencia reformas económicas y financieras sustanciales. De lo contrario, es probable que las condiciones socioeconómicas negativas que allí imperan continúen socavando seriamente la seguridad y la estabilidad generales en ese país. Debido a este hecho, mi delegación considera adecuado que en la resolución se exhorte a los Estados a contribuir al Fondo Fiduciario para la República Centroafricana, así como que se haga un llamamiento a las organizaciones e instituciones financieras internacionales para que presten asistencia para el desarrollo de la República Centroafricana con posterioridad al conflicto.

Es fundamental para la operación de mantenimiento de la paz el pedido realizado a los Estados Miembros de que aporten personal, equipos y otros recursos a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA). Estas disposiciones son muy importantes para mi delegación y esperamos que los Estados y las organizaciones internacionales respondan en forma positiva.

Otra disposición importante es el pedido realizado al Secretario General de que proporcione información sobre los progresos realizados por el Gobierno de la República Centroafricana en cuanto a la aprobación de un código electoral y a la elaboración de planes para las elecciones legislativas. Mi delegación opina que con esa disposición se ejerce cierta presión sobre el Gobierno de la República Centroafricana para que actúe.

En resumen, mi delegación considera que esta resolución va en la dirección correcta. Nos hemos sumado al consenso con las demás delegaciones en apoyo de la resolución.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.